



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 303 - 2015 – MPH /A

Ayacucho, **22 ABR. 2015**

VISTO:

El informe N° 227- 2015- MPH/12.54 de fecha 10 de Abril del 2015, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por el cual detalla la situación de la ADENDA N° 211-2008-FONIPREL, donde recomienda la realizar una nueva ADENDA para cambiar el nombre al Convenio N° 211 – 2008-FONIPREL; Informe N° 066-2015-MPH/17.20 de la Unidad de Programación e Inversiones dando la opinión favorable para el cambio de nombre a la Adenda N° 211 – 2008-FONIPREL denominado "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Chumbes, Ocros, Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba del distrito de Ocros de la Provincia de Huamanga - Ayacucho" y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley de reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que la Ley N° 28939, Ley que crea el Fondo de Promoción a la Inversión Pública, Regional y Local – FONIPREL, establece que el FONIPREL, es un fondo concursable cuyo objetivo es de cofinanciar proyectos de inversión pública y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema del país.

Que, mediante Convenio N° 211 – 2008-FONIPREL, de fecha 25 del mes de Agosto del año 2008, suscribieron la Municipalidad Provincial de Huamanga con FONIPREL, para la formulación del estudio de Pre Inversión "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Chumbes, Ocros, Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba del distrito de Ocros de la Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, ha suscrito con fecha 12 de Marzo del año 2009, el contrato de servicios N° 025-2009-MPH-GM con el Consorcio "MENDOZA ASMAT" representado por el Ing. Segundo Cesar Mendoza Barrantes para la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

elaboración del estudio de pre inversión pública "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Chumbes, Ocros, Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba del distrito de Ocros de la Provincia de Huamanga - Ayacucho".

Que, con informe N° 369-2009-MPH/33.36 de fecha 03 de julio del 2009, se registra en el banco de proyectos el PIP: "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Chumbes, Ocros, Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba" con código SNIP N° 123160.



Que, mediante Informe N° 037 – 2009 – MPH/14.17 – DRBM, la Unidad de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, recomienda la formulación del estudio de Pre Inversión por cada centro poblado beneficiario. Generándose 05 nuevos estudios de Pre Inversión, los cuales fueron viabilizados siendo los siguientes:



1.- "Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Chumbes, distrito de Ocros, Provincia de Huamanga – Ayacucho" con código **SNIP N° 123160**.



2.- "Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Ocros, distrito de Ocros, Provincia de Huamanga – Ayacucho" con código **SNIP N° 148136**.



3.- "Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua potable, construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Ccaccamarca, distrito de Ocros, Provincia de Huamanga – Ayacucho" con código **SNIP N° 148148**.



4.- "Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua potable e instalación de letrinas en el centro poblado de Cusi valle San Francisco, distrito de Ocros, Provincia de Huamanga – Ayacucho" con código **SNIP N° 148166**.

5.- "Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua potable e instalación de letrinas en el centro poblado de Mayabamba, distrito de Ocros, Provincia de Huamanga – Ayacucho" con código **SNIP N° 216599**.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 738-2012-MPH/A de fecha 28 de Diciembre del 2012, se aprueba la liquidación económica del estudio de Pre Inversión a nivel de perfil: "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Desagüe y tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Chumbes, Ocros, Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba del distrito de Ocros, Provincia de Huamanga, Ayacucho"; de los 05 estudios de Pre Inversión con código SNIP N° 123160, 148136, 148148, 148166 y 216599; con el siguiente resumen de liquidación económica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 01

RESUMEN DE LIQUIDACION ECONOMICA

COMPONENTE	ESPECIFICA DE GASTO		
	FONIPREL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	TOTAL
Elaboración de Estudio de Pre Inversión	65,520.00	28,080.00	93,600.00

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 738-2012-MPH/A

Que, mediante Oficio N° 063-2014-MPH/A, de fecha 05 de febrero del 2014, la Municipalidad Provincial de Huamanga, hace de conocimiento y solicita a FONIPREL el deductivo y Adenda al convenio N° 211-2008-FONIPREL, debido a que los proyectos con códigos SNIP N° 123160 y 148136 se encuentran inactivos; considerando, que la municipalidad Distrital de Ocros ha priorizado la formulación de los proyectos con códigos SNIP 255629 y 144256 que se encuentran viables y generando duplicidad.

CUADRO N° 02

RESUMEN DE LIQUIDACION ECONOMICA CORREGIDO.

COMPONENTE	ESPECIFICA DE GASTO		
	FONIPREL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	TOTAL
Elaboración De Estudio De Pre Inversión	43,680.00	18,720.00	62,400.00

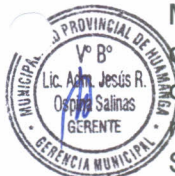
Fuente: Adenda al convenio N° 211-2008-FONIPREL – Clausula Segunda: Objeto de la Adenda al Convenio

Que, al encontrarse a la fecha solo 03 proyectos activos, es necesario realizar una adenda corrigiendo los montos, es así que el 11 de Julio del año 2014, se suscribe y firma la adenda al CONVENIO N° 211-2008-FONIPREL, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y FONIPREL, donde en la Cláusula Segunda: Objeto de la Adenda al Convenio se establece un nuevo costo y financiamiento.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 738-20012-MPH/A, donde aprueba la Liquidación Económica del estudio de pre inversión a nivel de perfil: "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Chumbes, Ocos, Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba del distrito de Ocos de la Provincia de Huamanga - Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la rectificación del nombre del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Chumbes, Ocos, Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba del distrito de Ocos de la Provincia de Huamanga - Ayacucho" por la siguiente denominación "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Ccaccamarca, Cusi valle san Francisco y Mayabamba del distrito de Ocos de la Provincia de Huamanga - Ayacucho", del convenio N° 211 – 2008 – FONIPREL y el resumen de liquidación económica corregido, consignado en el Cuadro N° 02 del presente acto resolutive.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutive a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutive al Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE